

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 1241

Impreso el día 15 de diciembre de 2016

Término del artículo 113: 26 de diciembre de 2016

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
REVISORA DE CUENTAS

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo - Servicio Administrativo Financiero 342 de apoyo a la ACUMAR, que presente información correspondiente semestre de 2014. (262-S.-2016.)

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2016.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo - Servicio Administrativo Financiero 342 de apoyo a la ACUMAR, que presente información correspondiente al primer semestre de 2014.

2. Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, al Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 12, al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad

de Morón, provincia de Buenos Aires, y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

FEDERICO PINEDO.

Juan P. Tunessi.

FUNDAMENTOS

La Auditoría General de la Nación (AGN) comunica la resolución AGN 112/15 por la cual aprueba el informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) - Servicio Administrativo Financiero 342 de apoyo a la ACUMAR, correspondiente al primer semestre de 2014.

La auditoría tuvo como objetivo verificar, de acuerdo con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la sentencia de fecha 8 de julio de 2008, la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria, destinadas al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo, en la parte correspondiente al Servicio Administrativo Financiero 342, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Las tareas de campo en el organismo auditado se llevaron a cabo entre el 2 de enero y el 5 de mayo de 2015.

Como resultado de su examen la AGN, en el apartado 3, efectúa comentarios y observaciones con relación a los siguientes aspectos:

1. *Evolución del crédito presupuestario, período 2013-2014*

El crédito presupuestario asignado tuvo un aumento a nivel global con respecto al ejercicio anterior del orden del 6 %.

La mayor baja se observa en el Programa 39 debido a la finalización de las obras que se sustentaban con dichos fondos.

Los otros programas, 38 y 44, experimentaron un incremento del 7 % respecto al asignado en 2013.

Programa	2013	2014	Diferencia	%
38	139.523.681	148.687.686	9.164.005	7 %
39	22.512.473	15.100.000	-7.412.473	-33 %
44	443.318.846	475.257.314	31.938.468	7 %
Total	605.355.000	639.045.000	33.690.000	6 %

2. Modificaciones presupuestarias

Durante el primer semestre del ejercicio 2014 se efectuaron modificaciones por un total de \$ 15.960.000 sobre el crédito inicial.

Dicha suma fue reasignada desde el Programa 38 y redistribuida de la siguiente manera: \$ 15.100.000 al Programa 39 y \$ 860.000 al Programa 44, la reducción

en el Programa 38 \$ 14.000.000 - corresponde a fondos destinados a transferencias (inciso 5).

3. Ejecución del gasto: crédito vigente - crédito devengado

La AGN detalla a continuación la ejecución del primer semestre del ejercicio 2014 por programa, comparando el crédito vigente y el gasto devengado, según los registros obtenidos en el SIDIF para el semestre.

Grado de ejecución primer semestre 2014			
Programa	Crédito vigente	Crédito devengado	Nivel de ejecución
38	148.687.686	7.278.049	4,89 %
39	15.100.000	0,00	0,00 %
44	475.257.314	1.038.027	0,22 %
Total	639.045.000	8.316.076	1,30 %

Señala que el nivel de ejecución global es muy bajo, alcanza el 1,30 %. A la escasa ejecución del Programa 44 con financiamiento del crédito BIRF 7706-AC en este período, se suma la nula ejecución del Programa 39 donde los fondos presupuestarios se afectan al pago de las empresas contratistas para las obras 51, 52 y 53, que si bien se encuentran terminadas, resta abonar redeterminaciones de precios, en caso de corresponder.

El crédito del Programa 38 está destinado mayormente al inciso 5 - Transferencias, el cual no tuvo ejecución en este semestre. La ejecución fue en el resto de los incisos con un 4,89 %.

4. Pruebas de cumplimiento. Aspectos formales

Persiste la refoliación en los expedientes; situación que se ha repetido en los últimos años. Los municipios observados y con rendiciones pendientes presentan un considerable grado de dificultad para el seguimiento y análisis de la información entregada.

Por otra parte, en atención al tiempo transcurrido desde la firma de los convenios y su efectivo cumplimiento, se han anexado expedientes relacionados tales como contrataciones; procesos licitatorios y demás, que en algunos casos dificultan aún más su control.

5. Pruebas sustantivas

El resultado de dichas pruebas se expone en cada uno de los siguientes asuntos analizados:

5.1. Pago de expensas, sede San Martín 320

Se devengaron para el pago de expensas a favor de la Administración Marta Rondo SRL la suma de \$ 124.925 por dos unidades funcionales de dicho inmueble.

Agrega que, asimismo, existe una deuda pendiente por el mismo concepto que ha derivado en dos juicios ejecutivos en trámite en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, ambos en Av. de los Inmigrantes 1950. El expediente 103.641/09 tramita en el Juzgado N° 60 y se inició en noviembre del año 2009, originalmente por la suma de \$ 96.068 (\$ 71.068 + \$ 25.000 intereses y costas). El otro es del año 2010 por \$ 8.740 y tramita ante el Juzgado N° 47, expediente 14.977/10.

Todos los pagos realizados son imputados por la administración del consorcio a gastos, intereses y el saldo a capital, con lo cual se está devengando una deuda mensualmente.

5.2. Compra de instrumentos musicales

En agosto de 2012 se realizó un llamado a licitación privada con el fin de adquirir instrumentos musicales para la Coordinación de Promoción Comunitaria de la Dirección General de Abordaje Territorial por una suma de \$ 107.370. Un año después dicha licitación se declaró fracasada por resultar inadmisibles las ofertas

realizadas por las firmas interesadas. Luego se realizó un nuevo llamado a licitación, esta vez por \$ 201.750, la cual fue adjudicada por la suma de \$ 199.464 el día 30/12/2013.

Finalmente, se devengó el importe mencionado durante el período bajo análisis.

Verificó el proceso de licitación sin que surgieran observaciones relevantes.

5.3. Préstamo 7.706-AR BIRF

Informa que el SAF 342 es el responsable presupuestario del préstamo nombrado y tiene destinado estos fondos para el financiamiento del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo, ejecutado por AySA. Agrega que, sin embargo y tal como lo expusiera en el informe anterior, sólo serán presentadas las observaciones que pudieran corresponder a las contrataciones que sean ejecutadas por el servicio, las obras a cargo de AySA son auditadas y sus observaciones expuestas en el marco del denominado informe especial de contrataciones AySA, aprobado por resolución AGN 145/14 del 27/8/2014.

Desembolsos y ejecución

Los desembolsos acumulados al 30/6/2014 en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública (SIGADE) totalizan u\$s 7.682.444 conformado por los dos tramos del préstamo. La suma desembolsada durante este período totaliza u\$s 1.232.385.

La ejecución total durante el primer semestre de 2014 es de \$ 933.999. Estas erogaciones corresponden en su totalidad a gastos bancarios y de consultoría. Por su parte, la ejecución acumulada totaliza \$ 16.339.492.

5.4. Obras complementarias del Polo Industrial Curtidor de Lanús

Con motivo del cierre del informe del SAF 342 al 30/6/2013 se había solicitado a la ACUMAR los expedientes del proceso de licitación por la cual habían sido adjudicadas las obras del Polo Curtidor de Lanús a la empresa Ciameco Compañía Metropolitana de Construcciones S.A.

Señala que para el presente informe solamente fueron remitidas copias parciales del expediente solicitado y que, ante la falta de la totalidad de la información solicitada, no puede emitir una opinión concluyente respecto al proceso de adjudicación.

Agrega que sin perjuicio de esto último, surgen observaciones del expediente 14.742/2012 sobre el Protocolo Complementario ACUMAR -Lanús, al cual se le anexaron las copias antedichas.

—Atraso de las obras: la documentación compulsada da cuenta que se solicitó nuevamente una extensión del plazo para la finalización de las obras que debían culminar el 31/3/2014. Originalmente, dicha extensión fue solicitada por 180 días por parte del municipio en agosto de 2013 debido a diversos retrasos en la ejecución del proyecto y fue finalmente concedida y suscrip-

ta en diciembre de 2014, extendiendo la vigencia del protocolo hasta febrero de 2016 y la finalización de las obras hasta el 31/8/2015.

—Transferencias: de los \$ 19.810.310 pactados en el Protocolo Complementario al acuerdo marco suscripto en 2007 sólo se ha transferido a enero de 2014 la suma de \$ 8.771.752, menos de la mitad.

5.5. Programa 39 - Obras 51, 52 y 53

Expresa que las obras consignadas en este acápite y tal como viene manifestando desde el informe al 30/6/2012 se encuentran concluidas. Si bien solicitó por nota la documentación de las últimas redeterminaciones de precios que pudieran haber tenido lugar, a la fecha de su informe no ha recibido contestación. Señala que no obstante lo dicho, no se han devengado fondos destinados por este concepto durante este período.

5.6. Compra para forestación

En agosto de 2012 se convocó a una licitación privada para el parquizado y forestación de una parte de la cuenca por \$ 132.646, resultando adjudicado parcialmente el Vivero Cúculo SRL por la suma de \$ 89.398 En diciembre de 2014 la adjudicataria solicitó una prórroga de 60 días hábiles debido a la demora para obtener el orden de compra a su favor, por cuyo retraso el adjudicatario adujo que se malograron especies que debían ser entregadas.

Dicho pedido fue aceptado en enero de 2014 desarrollándose normalmente el cumplimiento posterior.

Verificó el proceso de licitación sin que surgieran observaciones relevantes.

5.7. Contratación con el Organismo Argentino de Acreditación

En junio de 2012 se inició el pedido para la contratación directa con el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) a fin de que brinde servicio de capacitación al plantel de inspectores de la ACUMAR. El contrato se firmó en octubre de 2012 por un monto total de \$ 89.550 en tres pagos de \$ 29.850 por un período que iba de noviembre de 2012 a mayo de 2013 financiado con fondos externos e internos en un 80 % y 20 % respectivamente. Los cursos debían comenzar el 8/4/2013 pero debido a las inundaciones sufridas en CABA y en La Plata principalmente, dicha actividad fue aplazada a pedido del OAA para después del 25 del mismo mes.

El devengado de este período corresponde al 20 % del aporte financiado con fondos del Tesoro Nacional (FF11) por una sola cuota del acuerdo.

Verificó el proceso de contratación sin que surgieran observaciones relevantes.

5.8. Transferencias a municipios. Seguimiento de rendiciones de cuentas

En cuanto a las rendiciones de cuentas pendientes, cuyo seguimiento se mantiene desde ejercicios anteriores, informa que ningún municipio las ha cumplimentado. Todos fueron intimados en más de una oportunidad a presentar dichas rendiciones sin que, al cierre de la auditoría se haya concretado la presentación.

A modo de ejemplo, a continuación detalla los siguientes casos:

–El municipio de Presidente Perón ha pedido una extensión de plazo para la presentación de la rendición de cuentas por el segundo desembolso. Basa su pedido en que dichos fondos estaban programados para diciembre de 2009, pero que finalmente se desembolsaron en enero de 2013.

–El municipio de La Matanza fue intimado en tres oportunidades para que presente una rendición de cuentas por un total de \$ 1.757.696, cuyo plazo se encuentra vencido desde octubre de 2011. Dicho monto comprende el total de los fondos convenidos. A la fecha de corte de esta auditoría, el municipio fue intimado nuevamente a su presentación.

–En el otro expediente solicitado para este período del municipio de La Matanza (expediente 3.632/2010), el mismo fue intimado en seis oportunidades a presentar la rendición de cuentas correspondiente y aún adeuda un informe de avance.

En el cuadro que sigue se detalla la situación de los municipios que aún adeudan rendiciones o algún otro requisito.

Exp. N°	Municipio	Protocolos		Devengado	Fondos rendidos	Falta rendir
		Fecha	Importe			
2.781/10	La Matanza	sep-08	1.630.800	1.630.800	545.800	1.085.000
3.632/10	** La Matanza	nov-08	1.342.400	924.834	924.834	0
23.440/10	La Matanza	jun-09	1.755.696	1.755.696	0	1.755.696
6.029/10	Ezeiza	sep-09	1.710.000	1.710.000	855.000	855.000
6.026/10	General Las Heras	jul-09	310.000	279.000	0	279.000
26.525/10	Presidente Perón	dic-09	310.000	310.000	130.000	180.000
TOTALES			7.058.896	6.610.330	2.455.634	4.154.696
					37 %	63 %

* A la fecha de corte de este informe.

** Adeuda también informe de avance.

La AGN concluye su informe manifestando lo siguiente:

1) El nivel de ejecución a nivel global es muy bajo en este semestre, alcanzando el 1,30 %.

2) Se devengaron en el período \$ 124.925 para el pago de las expensas de las oficinas de ACUMAR de San Martín 320, primer piso. No obstante ello, existen dos juicios ejecutivos por deudas por el mismo concepto. La administración del consorcio imputa cada pago a costas e intereses y el saldo a capital generando deuda.

3) Se llamó a licitación en agosto de 2012 para la compra de instrumentos musicales por un monto de \$ 107.370. Un año después dicho monto debió ser ampliado a casi el doble (\$ 201.750) debido a que se declaró fracasado el primer llamado.

4) El SAF auditado es el responsable presupuestario del préstamo BIRF 7.706-AR por lo que en este informe

las tareas de auditoría se limitan al control sobre las operaciones financieras ya que la ejecución es llevada a cabo por AySA. El devengado del período es de \$ 933.999 siendo la ejecución acumulada de \$ 16.339.492. Por su parte, el total desembolsado a la fecha asciende a u\$s 7.682.444, correspondiendo u\$s 1.232.385 al período auditado.

Las observaciones específicas de las obras financiadas con el préstamo 7.706 AR-BIRF ejecutadas por AySA son expuestas en el informe especial Contrataciones AySA, aprobado por resolución AGN 145/14 del 27 de agosto de 2014.

5) Se ha suscripto una nueva addenda que prolonga los plazos de vigencia y de finalización de las obras complementarias del Polo Industrial Curtidor Lanús hasta febrero de 2016 para la vigencia del mismo y hasta agosto de 2015 para la finalización de los trabajos.

6) Se contrató a través de licitación directa por \$ 89.398 con el Vivero Cúculo SRL la compra de varias especies arbóreas para la reforestación en distintas zonas de la cuenca. Las constancias agregadas al expediente dan cuenta de una demora en la expedición de las órdenes de compra, por lo que se malograron especies. La ejecución del proyecto sufrió una demora de al menos 60 días hábiles.

7) Se contrató un servicio de capacitación con el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) por \$ 89.550 para el plantel de inspectores de ACUMAR, financiado con fondos externos e internos en una proporción 80 % y 20 % respectivamente. De acuerdo a las constancias que surgen del expediente, se encuentran dictados y terminados los cursos. Surge de la documentación compulsada que se adeudan pagos.

8) De acuerdo al seguimiento de los expedientes de transferencias a municipios, se determinó que ninguno de los cuatro compulsados han regularizado su situación respecto de las rendiciones de cuenta que adeudan.

*Pablo G. González. – Enrique A. Vaquié.
– José M. Á. Mayans. – José M. Díaz
Bancalari. – Nanci M. A. Parrilli. – Julio
R. Solanas. – Miguel Á. Pichetto. – Marcelo
J. Fuentes.*

ANTECEDENTES

1

Dictamen de comisión

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Senado de la Nación O.V.-190/15, Auditoría General de la Nación comunica resolución 112/15, aprobando el informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad de Cuenca Matanza

Riachuelo - Servicio Administrativo Financiero 342 de apoyo a la ACUMAR, correspondientes al primer semestre 2014; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo - Servicio Administrativo Financiero 342 de apoyo a la ACUMAR, que presente información correspondiente al primer semestre de 2014.

2. Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, al Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 12, al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 26 de noviembre de 2015.

*Pablo G. González. – Enrique A. Vaquié.
– José M. Á. Mayans. – José M. Díaz
Bancalari. – Nanci M. A. Parrilli. – Julio
R. Solanas. – Miguel Á. Pichetto. – Marcelo
J. Fuentes.*

2

Ver expediente 262-S.-2016.

* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.